

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de elaboración de estudios sobre distribución de especies faunísticas.

La Dirección General de Medio Ambiente tiene incluidos, dentro de su programa de inversiones, la elaboración de los estudios sobre distribución de especies faunísticas.

Con fecha 17 de diciembre de 1984, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó autorizar al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, para la contratación directa de la elaboración de los estudios objeto de esta Resolución.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, esta Consejería ha resuelto adjudicar la ejecución del citado estudio, por un importe máximo de dos millones de pesetas (2.000.000) a las siguientes personas:

Atlas de Vertebrados de Extremadura, a Juan José Ferrero Cantisán: 1.000.000.

Distribución Geográfica de la Ictiofauna en la Comunidad Autónoma Extremeña, a Ignacio Doadrio, por un importe de 500.000 pesetas.

Proyecto de Estudio de la Fauna Invertebrada del Parque Nacional de Monfragüe y del Valle del Jerte, a Jesús de Castro García, por 500.000 pesetas.

Mérida, a 11 de junio de 1985.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
JUAN SERNA MARTIN

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Asociación Juvenil «Amigos de Francisco de Asís», con domicilio en General Margallo, 12, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ser-

vicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Asociación Juvenil «Amigos de Francisco de Asís» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Descargamaría (Cáceres).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 185.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto a Arroyo Noblea.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 956.409.

Finalidad: Electrificación campamento de la Asociación Juvenil.

Referencia del expediente: AT-3.786.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ahumados de la Vera, Soc. Cooperativa Limitada, con domicilio en calle La Fuente, 82, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios orde-

nados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Ahumados de la Vera, Soc. Cooperativa Limitada el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entre apoyo número 27 y 28 línea propiedad del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Subterránea y aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: Subterránea, 399; aérea, 199.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Subt. Al-40 mm.² Aérea Al-Ac 31'10 mm.²
Presupuesto en pesetas: 3.316.037.
Finalidad: Fábrica de ahumados.
Referencia del expediente: AT-3.787.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 23 línea proyectada.
Final: C. T. Mengagil Chico.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'103.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al-Ac.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
Presupuesto pesetas: 206.768.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/11.528.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO J. GOMEZ HERAS

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanción en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de